MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045 -2019-MPCP

Pucallpa, 01 de enero de 2019

VISTO:

El Memorándum N° 045-2019-MPCP-A, del 01 de enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2016-MPCP, del 10 de mayo de 2016, se aprobó la última modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, conservándose dentro de la estructuración orgánica de la administración municipal, a la Gerencia Municipal;

Que, encontrándose vacante el cargo de **Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información** de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, con el Nivel remunerativo F-3, Plaza establecida en el Cuadro para Asignación de Personal, es necesario cubrir dicha plaza, designando a un profesional competente e idóneo, que reúna las condiciones para garantizar la eficiencia, eficacia, continuidad y sostenibilidad de los servicios que presta la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, a través de la unidad orgánica en mención;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa establece que la designación consiste en el desempeño de **un cargo de responsabilidad directiva** o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con arreglo a lo dispuesto en los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la LOM, son atribuciones del alcalde, entre otras, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, así como designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 01 de enero de 2019, al señor **GIAN CARLO VILLAFANA SALDAÑA**, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información,** cargo de responsabilidad directiva, según el Cuadro para Asignación de Personal, con nivel remunerativo F3.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento cabal de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación y distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dist.
GM, GSG, GAJ, GAF, SGRH, interesado, archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
Segundo Leonidas Pérez Collazos
ALCALDE PROVINCIAL